



FIRMADO POR
 El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
 P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
 El concejal de Ayuntamiento de Hellín
 PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
 17/01/2024



ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos en proceso público para la selección de dos plazas de trabajador/a social (Servicios Sociales) en el marco del plan de estabilización de empleo temporal.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 20 de diciembre de 2023 en el procedimiento selectivo para la selección dos plazas de trabajador/a social (Servicios Sociales) en el marco del plan de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de Alcaldía núm. 3669 de 16/12/2022, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 1754, de 29 de junio de 2023 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de acuerdo con las bases de la convocatoria:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

01. TRABAJADOR/A SOCIAL (SERVICIOS SOCIALES)

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***4454**	FERNANDEZ CUBILLAS, MARIA ASELA
2	***7570**	MARTINEZ CIFUENTES, FRANCISCO JOSE
3	***9039**	MOYA SAEZ, ALVARO
4	***6077**	NAVARRO LOPEZ, LAURA
5	***4280**	OLIVAS ORDOÑEZ, LLANOS CARIDAD
6	***9991**	TOMAS MARTINEZ, ANDREA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración que estará compuesto por las siguientes personas:



FIRMADO POR
 La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín acctal
 ANGELES TERESA MARTINEZ SANCHEZ
 18/01/2024



SELLO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 18/01/2024





FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
17/01/2024



Presidente:

Titular: D^a. María Carmen Ríos Martínez (Jefa Dpto. Servicios sociales – Ayto. Hellín)

Suplente: D^a. María Soledad Moreno Valverde (Jefa sección de la Mujer – Ayto. Hellín)

Vocales titulares:

D^a. Isabel Plaza Casas (Jefa sección inclusión – Deleg. Prov. Bienestar social)

D. José Antonio Tomás Villaescusa (Trabajador social – Ayto. Hellín)

D^a. Simona Martínez Culebras (Trabajadora social – Ayto. Hellín)

Vocales suplentes:

D^a. Elisa García Piqueras (Trabajadora social - Deleg. Prov. Bienestar social)

D^a. María Soledad Contreras López (Trabajadora social – Ayto. Hellín)

D^a. María Dolores Riaza Martínez (Trabajadora social – Ayto. Hellín)

Secretaría:

Titular: D^a. María Carmen Marchirán Pérez (Técnica media de contratación)

Suplente: D. Juan Francisco Roldán Bleda (Técnico de asuntos económicos)

Cuarto.- La Comisión tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- La Comisión podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

Sexto.- El órgano de selección se reunirá a efectos de valoración de los méritos de la fase concurso el día **21 de febrero de 2024** a las 9:00 h en el Edificio Fundación Matilde Izquierdo sito en C/ Juan Martínez Parras nº14 de esta localidad.



FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín accta
ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
18/01/2024



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
18/01/2024

